



**REGLAMENTO
DE VIAJE DE RUGBY EN CHILE
THE MACKAY SCHOOL
AÑO 2025**

[MS-2025-14]

Actualizado: Abril 19, 2024.



REGLAMENTO DE VIAJES DE RUGBY EN CHILE THE MACKAY SCHOOL

TÍTULO I. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1. DEFINICIÓN

Las Giras de rugby nacionales son parte oficial de los viajes del colegio pudiendo darse en cualquiera de las categorías que tenemos a partir de 5º básico en adelante, por consiguiente, son un complemento importante en la formación integral del alumno.

¿Quiénes Viajan?

En algunos casos (por ejemplo, Concepción y Curicó en las categorías Intermedia y Senior) una selección de jugadores (no más de 22) y en otros (Categorías 5º y 6º) el ideal es viajar con la totalidad de los alumnos.

2. OBJETIVOS

- Divertirse y relacionarse a través del Deporte
- Consolidación de grupos.
- Reafirmar valores tales como: trabajo en equipo, amistad, respeto, disciplina, fair play.
- Desarrollar la Autonomía: valerse sin tutela de los padres

TÍTULO II. DISPOSICIONES GENERALES

1. El itinerario del viaje es planificado por el Sports Department de acuerdo a objetivos que se quieren alcanzar.
2. La duración máxima total será de 3 días, desde la salida hasta el retorno y se realizará en fecha a definir de acuerdo al calendario de actividades propias y de los colegios que pudiésemos llegar a visitar. Por motivos fundados, la Dirección del Colegio podrá modificar la duración y la fecha del viaje, como también modificar la época en el cual éste se realice.

3. Con la debida antelación, Head of Sports, se reunirá con los apoderados de los alumnos que viajan con el siguiente propósito:
 - a) Informar a los apoderados del presente Reglamento y las responsabilidades que éste implica.
 - b) Asumir el compromiso por el financiamiento del viaje.
 - c) Asumir las disposiciones del Colegio que regulan el comportamiento de los alumnos.
 - d) Autorizar y apoyar la participación de sus hijos en el viaje.
4. El itinerario del viaje será decidido por el Sports Department
5. En casos que se considere inseguro realizar el viaje por razones fundadas y de conocimiento público, la Dirección del Colegio podrá postergar o suspender la realización del mismo.
6. La partida y llegada de la delegación es en el Colegio, por ser este viaje una actividad oficial, período durante el cual el Jefe de la Delegación mantendrá el control, autoridad y responsabilidad de los alumnos y profesores participantes.
7. Durante todo el tiempo del viaje los participantes deberán cumplir con toda la normativa del Colegio, especialmente su Reglamento de Convivencia y Disciplina y el Reglamento de Viaje.
8. Todos los alumnos que viajan deben seguir las instrucciones de sus profesores, respetar el reglamento del colegio y de viaje.

TÍTULO III. PROFESORES Y ACOMPAÑANTES DE LA DELEGACIÓN

9. Los alumnos viajarán acompañados por profesores del Colegio en proporción de 1 por cada 15, además de un jefe de la delegación, con un máximo de 4 profesores y un enfermero del colegio.
 - a) Del Jefe de la Delegación, atribuciones y responsabilidades:**
10. El jefe de la delegación quien es nombrado por el Rector, será el responsable oficial del desarrollo del viaje, tomará la decisión final en cualquier circunstancia y le estarán subordinados todos los profesores y alumnos de la delegación, quienes deberán acatar sus decisiones y resoluciones sin observaciones ni reclamos.

11. El jefe de la delegación será responsable de la conducta de los alumnos. Si un alumno comete una falta gravísima contra las normas del Colegio durante el viaje, será sancionado según reglamento interno al regreso del viaje.
12. El jefe de la delegación llevará una relación completa de todos los miembros de ella, con indicaciones de sus direcciones particulares, teléfonos, personas a quien dirigirse y recomendaciones especiales que hubiere sobre algún alumno, tales como: tratamientos con medicamentos, contraindicaciones, alergias, regímenes alimenticios, etc.

b) De los profesores acompañantes:

13. Los profesores acompañantes son designados por el Head of Sports, previo conocimiento y aprobación del Rector y del Head of Senior.
14. Para el cumplimiento de su función, los profesores irán revestidos de la autoridad necesaria para enfrentar cualquier situación emergente que se presente, debiendo velar en todo momento por la seguridad y bienestar del grupo.

TÍTULO IV. FINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

15. El viaje es financiado íntegramente por los padres o apoderados de los alumnos y contempla específicamente: traslado ida y vuelta a Reñaca, hotel y alimentación.
16. El Colegio financiará el viático de los profesores durante los días de duración del viaje.

